

POSADAS, 08 JUL 2025

VISTO: El Expediente FAYD-S01:0000550/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 504/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$50.000.000,00.- con destino específico a financiar la adquisición de materiales de construcción, solventar gastos de mantenimiento de aulas, oficinas y toda otra erogación que demande la ampliación edilicia que permita el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 046/25, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 504/25 – Solicita Alta Presupuestaria y Financiera a la Facultad de Arte y Diseño por Fondos de Subsidio de la Provincia 2025 en \$50.000.000,00.-".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 02 de Julio de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

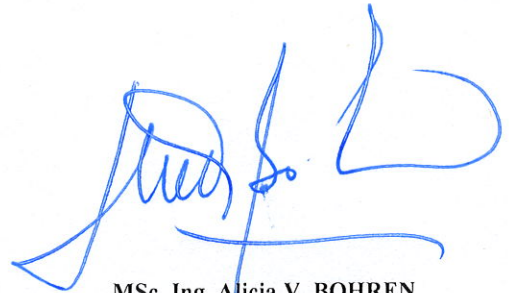
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 504/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 23 de Junio de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 034-25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones